

Boletín Mensual

Noviembre

Aplauda decisión del Presidente de la República de posponer reformas constitucionales

La petición de Otto Pérez Molina de posponer la discusión y aprobación de las reformas constitucionales fue aplaudida por el diputado Gudy Rivera, Presidente del Congreso de la República. El parlamentario calificó como acertada la decisión tomada por el mandatario, pues aseguró que en estos momentos es más importante que los fondos que serían utilizados para una eventual consulta popular para ratificar dichas reformas sean utilizados para el proceso de reconstrucción generado a raíz del terremoto del pasado 7 de noviembre.



Foto: Plaza Pública

Aseveró que aunque aún no tiene la solicitud oficial del Ejecutivo, se comprometió a hacerles saber a los Jefes de Bloque la decisión asumida, con la finalidad de que estos estén enterados la petición expresada por el mandatario y pueda ser este un tema pendiente en la agenda legislativa.

Aclaró el Presidente del Congreso que esto no significa ningún cambio en la agenda legislativa, pues aseguró que ésta ha estado caminando y han sido aprobados los temas que se han priorizado, sin embargo, refirió que es oportuno tomar este tipo de medidas a fin de acompañar atender la emergencia suscita en los ocho departamentos en los que fue decretado el Estado de Excepción, especialmente a favor de los damnificados de San Marcos.

Esta actitud, también fue vista con buenos ojos por la diputada Nineth Montenegro, Segunda Vicepresidenta del Legislativo, quien aseguró que ello tiene un rasgo positivo para la situación que atraviesa actualmente el país, pues afirmó que esto tienen una razón de ser y es que en ocho departamentos la infraestructura está bastante afectada, por lo que sería difícil efectuar una consulta popular.

Opinó que más que por encontrar consensos, está segura que la decisión habría sido asumida por la ausencia de infraestructura, o simplemente por contar con edificios públicos que se cayeron, aunado a los problemas que tiene el propio Tribunal Supremo Electoral (TSE), con algunas delegaciones de los departamentos afectados.

Sin embargo, pese a que ve con buenos ojos esta decisión, también aseveró que de no ser en este año el planteamiento de las reformas constitucionales, cree que los tiempos se van y que el otro sería difícil la búsqueda de consensos.

Diputados aprueban reformas a la Ley de Telecomunicaciones

Tras haber llegado a un acuerdo de última hora, el pleno de diputados al Congreso de la República aprobó las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, en la que sobresale el incremento del plazo de usufructo, el cual de 25 años como había sido contemplado en la iniciativa presentada, quedó en 20 años prorrogables a solicitud del titular.

Cabe destacar que, previo a que dicha propuesta fuera llevada al pleno para su discusión y aprobación, ésta únicamente estaba pendiente de ser conocida en su tercer debate, trámite que fue saldado luego de que en la instancia de Jefes de Bloques, convocados en esta mañana, cuatro de las quince bancadas avalaran su inclusión en el orden del día.

Lo anterior fue confirmado por el diputado Leonel Lira, Jefe de Bancada del partido Encuentro por Guatemala (EG), quien aseguró que al final se decidió que las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, sin embargo, éstas tendrían que ser consideradas a través de una moción privilegiada que alterara el orden del día.

Esto, de acuerdo al congresista Orlando Blanco, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) no representaba ningún obstáculo, pues aseguró que en la instancia de Jefes de Bloque las bancadas que manifestaron su apoyo para que dicha iniciativa fuera conocida, además de partido oficial del Partido Patriota (PP), fueron el bloque legislativo TODOS, el partido político Visión con Valores (VIVA), y la Gran Alianza Nacional (GANAN).

Tras haber llegado a un acuerdo de última hora, el pleno de diputados al Congreso de la República aprobó las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, en la que sobresale el incremento del plazo de usufructo, el cual de 25 años como había sido contemplado en la iniciativa presentada, quedó en 20 años prorrogables a solicitud del titular.

Cabe destacar que, previo a que dicha propuesta fuera llevada al pleno para su discusión y aprobación, ésta únicamente estaba pendiente de ser conocida en su tercer debate, trámite que fue saldado luego de que en la instancia de Jefes de Bloques, convocados en esta mañana, cuatro de las quince bancadas avalaran su inclusión en el orden del día.

Lo anterior fue confirmado por el diputado Leonel Lira, Jefe de Bancada del partido Encuentro por Guatemala (EG), quien aseguró que al final se decidió que las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, sin embargo, éstas tendrían que ser consideradas a través de una moción privilegiada que alterara el orden del día.

Esto, de acuerdo al congresista Orlando Blanco, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) no representaba ningún obstáculo, pues aseguró que en la instancia de Jefes de Bloque las bancadas que manifestaron su apoyo para que dicha iniciativa fuera conocida, además de partido oficial del Partido Patriota (PP), fueron el bloque legislativo TODOS, el partido político Visión con Valores (VIVA), y la Gran Alianza Nacional (GANAN).



CSJ anuncia que enero del 2013 impulsará reformas a la Ley de la Carrera Judicial

Tras haber llegado a un acuerdo de última hora, el pleno de diputados al Congreso de la República aprobó las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, en la que sobresale el incremento del plazo de usufructo, el cual de 25 años como había sido contemplado en la iniciativa presentada, quedó en 20 años prorrogables a solicitud del titular.

Cabe destacar que, previo a que dicha propuesta fuera llevada al pleno para su discusión y aprobación, ésta únicamente estaba pendiente de ser conocida en su tercer debate, trámite que fue saldado luego de que en la instancia de Jefes de Bloques, convocados en esta mañana, cuatro de las quince bancadas avalaran su inclusión en el orden del día.

Lo anterior fue confirmado por el diputado Leonel Lira, Jefe de Bancada del partido Encuentro por Guatemala (EG), quien aseguró que al final se decidió que las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, sin embargo, éstas tendrían que ser consideradas a través de una moción privilegiada que alterara el orden del día.

Esto, de acuerdo al congresista Orlando Blanco, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) no representaba ningún obstáculo, pues aseguró que en la instancia de Jefes de Bloque las bancadas que manifestaron su apoyo para que dicha iniciativa fuera conocida, además de partido oficial del Partido Patriota (PP), fueron el bloque legislativo TODOS, el partido político Visión con Valores (VIVA), y la Gran Alianza Nacional (GANNA).

Síguenos en:

